

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Rúa, número 49, esquina á la calle del Jesús, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

No se devuelven los originales.

EL FOMENTO.

REVISTA DE INTERESES SOCIALES.

Se publica los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION:

Un mes. 1 »
Un trimestre. 2'30
Extranjero, un trimestre. . . 3 »
Números sueltos. » 15

EL JURADO.

La existencia en un Estado del poder judicial ó de tribunales de justicia se halla plenamente justificada en la necesidad y obligación de aquel de hacer respetar el derecho. Como para ello lo primero de todo es conocerlo, y esto no es fácil ó mejor dicho posible, si no se tienen conocimientos especiales, de aquí la necesidad de encargar á otras personas, distintas de las que rigen los destinos del país, de definir el derecho de los diversos organismos, que viven dentro del Estado, en conformidad con la legislación del mismo, ó sea de la administración de justicia.

La importancia é influencia del poder judicial son bien conocidas de todos para detenerse en demostrarlas y puede decirse que no tienen limite: no hay acción del individuo, considerado en sociedad, que no caiga bajo su dominio; siendo el encargado de la aplicación de la ley, castigando las infracciones de la misma y garantizando la ejecución de lo que aquella permite, no hay ciudadano que no se halle sometido á su imperio. La organización, pues, de este poder ha sido y aun lo es la preocupación constante de todos los pueblos.

El primer punto controvertible es

el de su independencia. Examinando con ánimo imparcial esta cuestión se llega á adquirir el convencimiento de que aquella es necesaria en la magistratura, si ha de llenar la alta misión que le está encomendada, cual es la de ser la fiel depositaria de las leyes. Considerense sometidos los tribunales al poder ejecutivo, y dígame si el ciudadano cuya vida, y lo que es más, cuya honra se encuentra á merced de un tribunal, cuyos miembros se hallan sometidos á un ministro, puede estar tranquilo aun cuando su conciencia no le acuse, en el caso de que sus relaciones con el Gobierno sean las de adversario político: dígame si esto no es colocar á la magistratura en peligro de acceder á ciertas exigencias, cuando los ascensos, y aun la provisión y separación del cargo dependen en cierto modo de la voluntad de un ministro; y no se crea que esto se evita con la inamovilidad de estos funcionarios, porque queda en pie el adelantamiento en su carrera, aspiración muy natural de todo el que en algo se estime.

Nuestra magistratura se ha distinguido siempre por su probidad y firmeza de carácter, pero es prudente colocarla en aquellas condiciones?

No es necesario insistir más sobre este punto, sobre el que podría escribirse muchas páginas, para poner en claro los inconvenientes de hallarse

sometido el poder judicial al ejecutivo.

Si se examina el caso de la absoluta independencia de la magistratura, á poca costa se comprenderá que ésta no podría menos de adquirir en poco tiempo una preponderancia temible, haciéndose omnipotente y hasta peligrosa, porque, obrando de común acuerdo todos sus miembros, podrían llegar á derrocar los Gobiernos por fuertes y robustos que fueran, y hasta á variar las instituciones del país.

Entre estos dos escollos, al parecer ineludibles, los Estados adoptaron el menos malo, el menos peligroso, que indudablemente era el de hacer depender los nombramientos, ascensos y separación de aquellos funcionarios del único poder permanente, el ejecutivo. Mas los hombres de buena fé y de conocimientos en las ciencias político-sociales no podían resignarse á sufrir pacientemente el mal, sin tratar de encontrar un medio que, al mismo tiempo que hiciera independiente al poder judicial, evitara su omnipotencia y los peligros á que con ella se hallaría expuesto el Estado.

No ha sido otro el origen del Jurado, institución que debe llenar estas dos indicaciones, para que cumpla los fines de su creación, privar al poder judicial de toda autoridad contra el régimen político del Estado, lo cual no

puede conseguirse si no se anula la influencia sobre los ciudadanos que concurren á formar aquel, y dotarle al mismo tiempo de toda la fuerza necesaria para proteger á éstos.

Con el Jurado, compuesto de personas de todas las clases sociales, nombradas de una manera imparcial é independiente, cuyas funciones no tengan carácter de permanencia, y limitadas al conocimiento y apreciación de los hechos, se consigue llenar la primera de las dos indicaciones, cumpliéndose la segunda, dando á la magistratura la independencia y fuerza necesarias para hacer la aplicación de la ley en todos los casos.

Toda otra organización judicial que no reuna estas condiciones, no puede nunca evitar los males que hemos señalado, por cuya razón, sea cualquiera la forma que afecte, cualquiera que sea el nombre que se le dé, no dejará de adolecer en mayor ó menor escala de aquellos inconvenientes que deben procurarse anular á todo trance.

L. NAVARRO.

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Extracto de la sesión celebrada el día 7 del corriente.

Abierta á las cinco y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Mar-

arrugado pergamino en donde estaba escrita con caracteres ininteligibles la historia de un incendio horroroso del cual se habia salvado milagrosamente un niño inocente llamado Nuño de El apellido se hallaba medio borrado y lo mismo podia decir Lara, por cuya razón el mancebo estuvo algunos dias sin saber cuál de los dos adoptar, hasta que por fin se decidió por el segundo. Desde entonces su escudo señorial fué el nobilísimo de la antigua estirpe de los Laras, con un cuartel más en que se representaba un castillo incendiado, simbolo del origen de aquel á quien nombraban D. Nuño de Lara en las risueñas playas de Cantabria.

Su elevada estatura, sus rizadas melenas negras, su moreno rostro, su entrecejo velludo, sus ojos algo bizcos, su musculatura hercúlea y su semblante taciturno y sombrío, dábanle un aspecto semi-salvaje que infundía respeto á los fuertes y miedo á los débiles. Quizás por eso y por que, como la corneja en el nido, permanecía durante el día oculto en su mansión feudal y solamente amparado por los crespones de la noche surcaba el mar con leve barquilla entonando al compás de su laud melancólicos cantares, se le consideraba como un hechicero y se le conocía con el sobrenombre de *Nuño el pirata*. Y tal creencia se arraigó más y más en la mente de aquellos supersticiosos campesinos desde que alguien le sorprendió besando con fruición un amuleto que pendiente del cuello llevaba oculto en su seno.

Tal era el galán enamorado de Isabel, que en la noche á que hacemos referencia se atrevió á cantar trovas de amor al pie del castillo del Robledal, encendiendo con sus cadencias la sauge de Fernando.

VI.

La guerra santa.

Queriendo el Rey de Castilla vengar la afrenta y derrota de Alarcos, y aprovechándose de la paz que reinaba entonces entre los Principes cristianos, envió á Roma el año de 1210 á D. Rodrigo, Arzobispo de Toledo á fin de alcanzar del Papa indulgencia y Cruzada para cuantos, como dice el historiador Mariana, tomada la señal y divisa de la cruz, acudiesen á sus expensas á la guerra sagrada contra los moros.

Mas para allanar cuantos obstáculos pudieran oponerse á la marcha del grueso ejército cristiano, que habia de tomar parte en aquella guerra, el infante D. Fernando, hijo del monarca de Castilla, aprestaba una legión numerosa de infantes y caballos que habian de cruzar súbitamente sobre los campos andaluces, como avalancha desprendida de los enhiestos picachos de Sierra-Morena.

Pero aquellos dos huérfanos, que apenas abrieron sus ojos á la luz de la vida habian sentido clavarse en sus almas el agudo agujón del duelo, no podían acariciar tan gratos sueños de color de rosa sin que el destino ó la casualidad viniesen á perturbar y oscurecer el cielo diáfano y cerúleo de sus amores.

La juventud, llamada con razón por los poetas primavera lozana de la vida, habia generosamente derramado todos sus primores sobre los dos enamorados huérfanos.

Isabel, como la crisálida que al metamorfosearse se convierte en alegre mariposa de matizadas alas, no era ya la inocente niña que antes jugueteaba inquieta sobre las rodillas de D. Sancho Arias en las nocturnas veladas y recoja con Fernando conchas nacaradas y retorcidos caracoles en las orillas del mar, sino la gentil doncella de divino rostro, de niveo cuello, de turgente seno, de esbello talle y de aterciopelado cutis, como los rojos pétalos de la rosa, á cuyo través se transparentaba el inextinto fuego que flameaba en su alma.

Fernando, lo mismo que Isabel, tambien se habia despojado de la cándida veste de la infancia y transformádose en un arrogante mancebo de gallarda apostura, tan diestro en el manejo de las armas, que le enseñara el escudero Gelmírez, como profundamente versado en todas las ciencias de su tiempo, que aprendiera en los antiguos libros de Aristóteles, en las compilaciones eclesiásticas de San Isidoro y Beda, en el *Fuero-Juzgo* del rey Eurico y en los pergaminos escritos por los ya entonces famosos sábios de la arábiga escuela cordobesa.

Los horizontes del porvenir se abrían risueños ante los dos amantes.

Nada les faltaba, al menos en la apariencia, para llegar á disfrutar por completo la fel cidad terrena, que por lo mismo que es muy efímera es quizás más dulce y embriagadora. ¡Tambien el relámpago cuanto más fugaz aparece más brillante!.....

Sin embargo, la fatalidad cual asqueroso gusano que se guarece en el puro cáliz de la flor para corromperla, parece que se complace en turbar la calma de cuantos al tocar la meta de sus aspiraciones logran mecerse en las serenas regiones de la dicha.

Las páginas de la historia están llenas de hechos que patentizan y confirman la evidencia de este aserto.

Mientras en este mundo miserable el vaso del dolor está siempre rebosando, el del placer se halla casi agotado escondiéndose en su fondo la hiel de la amargura.

Pudiera afirmarse que la fatalidad es muchas veces repugnante foto que palpita en las entrañas de la felicidad, y que al desarrollarse y nacer lo hace á semejanza de ciertos venenosos ofidios, como el viborezno.

Por eso tal vez cuando Isabel y Fernando pretendían unirse con estrecho vínculo para realizar sus bellos ideales, una mano misteriosa, acaso la del destino, les separaba con fuerza incontrastable.

tín Benito y con asistencia de los señores Corrales, Hoyos, Pedráz, Nuñez, Perez Gonzalez, Maculét, Martín (don Nicanor), Lopez y Secretario, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Dióse cuenta de los siguientes dictámenes, los cuales fueron aprobados: De la Comisión de Obras, con informe del Sr. Arquitecto:

1.º Concediendo licencia al señor Marqués de la Granja para construir un ramal de atagea que partiendo de la puerta accesoria de su casa número 35 de la calle de la Rúa, empalme en la cloaca general que pasa por la de Pan y Carbón.

2.º Id. á D. Juan Gonzalez Munguía para levantar un trozo de pared de cerramiento en su huerta del paseo de San Vicente.

3.º Id. á D. José Bello García para acometer en la cloaca general de la calle de San Justo un ramal que arranque desde su casa, Consuelo, 18.

4.º Aumentando en 275 pesetas la indemnización ofrecida á D. Francisco Cosme Arrúz por expropiación parcial de sus casas, Rúa, 50, 52 y 54.

5.º Concediendo licencia á D. Mariano Guervós para derribar y levantar en línea la fachada de las casas números 46 y 48 de la misma calle.

6.º Id. á D. Andrés Sierra para edificar una casa con verja exterior, junto á otra de que es dueño en la calzada de Vigo; debiendo pasar este expediente al Sr. Ingeniero Jefe de Caminos.

7.º Id. á D. Gregorio de la Iglesia para levantar la fachada de la casa número 6 de la calle del Azafranal, uniéndola á la señalada con el 4.

De la de Puestos públicos:

1.º Desestimando la solicitud de D. José Rincón García pidiendo que se prohíba el puesto de pan situado en la Lonja de la Cárcel, junto á las escaleras del Ochavo.

2.º Concediendo con el carácter de

fijo el que viene ocupando D. Lázaro Gonzalez en la plaza del Corriño, para la venta de cordero y tocino.

Quedó enterado S. E. de un oficio del Sr. Arquitecto provincial, D. José Secall, participando que van á comenzar las obras de reparación del convento de monjas del Corpus.

Lo quedó igualmente de un B. L. M. del Sr. Ministro de la Guerra, dirigido al Senador D. Clemente Sanchez Arjona, manifestándole que por ahora se ha desistido de trasladar el colegio de huérfanos de la Infantería; y se acordó dar las gracias al Sr. Arjona, como á los demás representantes de la provincia, por sus gestiones.

En vista de un oficio de la Comisión ejecutiva constituida en Barcelona para erigir un monumento á Cristóbal Colón, se autorizó al Sr. Alcalde para enviar en la forma que crea más conveniente las 250 pesetas por que se ha suscrito el Ayuntamiento.

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Presidente de la Ilustre Congregación de la Santa Vera-Cruz, invitando á S. E. á presidir las procesiones de la próxima Semana Santa y manifestando, al propio tiempo, que espera que la Corporación contribuirá al esplendor de tan solemnes actos con la cantidad de 100 pesetas como es costumbre, se acordó que la Alcaldía proceda en cuanto al primer punto según las prácticas establecidas, y en cuanto al segundo que se entregue dicha suma con cargo al capítulo de festejos.

Pasó á la Comisión de Instrucción pública, para que la tenga presente á la formación del presupuesto inmediato, una instancia de los Profesores de las Escuelas municipales pidiendo mayor consignación para casa, por ser insuficientes las 250 pesetas que les están asignadas.

Id. á la de Hacienda, con el mismo objeto, otra del cocinero de la cárcel

del partido, pidiendo también aumento en el haber de 6 rs. diarios que disfruta desde 1872.

Id. á la de Deslindes una exposición de varias lavanderas denunciando el hecho de habérselas prohibido con amenazas, por D. Miguel Márquez, lavar en la orilla del río que corresponde al Soto Muñiz, alegando dicho señor que aquel sitio es de su propiedad.

Id. á la de Obras una carta de don Leopoldo de Alba Salcedo, en nombre de la *Empresa general de construcciones*, preguntando al Sr. Alcalde si aceptaría el Ayuntamiento una proposición para construir un mercado sin más que ceder el terreno y obteniendo un 10 por 100 de los productos según la tarifa que se acordase.

Id. á la Contaduría, á los efectos oportunos, un oficio del Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios participando que se ha despedido el Ayudante de la clase de Dibujo, D. Jacinto Hidalgo.

Se accedió á una solicitud de D. José Antonio Jorge y D. Gonzalo Sanz, reclamando su inclusión en las listas de elegibles para concejales.

Se concedió empadronamiento á don José Serrano Herrero, Teniente retirado de Carabineros, con su familia.

Por último, el Sr. Martín Benito contestó á las preguntas que le fueron hechas en la sesión anterior por los Sres. Agreda, Martín (D. Nicanor) y Perez Gonzalez, manifestando: que ha pasado á la Comisión de Instrucción pública la contestación dada por la dueña del local que fué imprenta del Sr. Cerezo, respecto al precio de arriendo del mismo para Escuela: que el cerramiento de la calleja de Pan y Carbón encuentra obstáculos en la oposición de algunos vecinos: que ha encargado al Sr. Arquitecto municipal la formación del plano de alineación y ensanche de la calle de Lobo-hambre: y que la solicitud de varios

vecinos de la de Caleros y otras adyacentes, pidiendo que se cubra la alberca de aquel barrio abriendo sobre ella una nueva calle, pende de informe de dicho funcionario, á quien ha encarecido lo evacue con la premura posible.

Dieron las gracias al Sr. Alcalde interino los Sres. Martín y Perez Gonzalez, quedando satisfechos, y acto seguido se levantó la sesión.

Eran las siete.

REVISTA PROVINCIAL.

Ciudad-Rodrigo.

Aunque considerarse puede como un axioma aquello de «nihil novum sub sole,» es lo cierto que todo lo que aparecer suele con viso de novedad absorbe nuestra atención é insensiblemente nos arrastra. La Audiencia de lo criminal inauguró sus actos públicos el 28 del pasado, y ese poderoso influjo de lo nuevo hizo que, desde las primeras horas de la mañana, se viera aquella invadida por un sin número de personas de todas las clases y condiciones. Se contraía el juicio á heridas leves, y la defensa, que estuvo á cargo del joven abogado Sr. Luna, fué muy acertada, no dejó nada que desear é indicó á la vez las singulares dotes que á dicho señor adornan. Otro juicio de igual índole se celebró al día siguiente, no pudiendo terminarse por no comparecer uno de los testigos: el Sr. Presidente dispuso, con arreglo á ley, su suspensión hasta que se evacúe el interrogatorio que al citado testigo hubo que dirigir. El señor Juez municipal de ésta, D. Celso Torres, es el abogado defensor.

Junto á los fosos de esta ciudad é inmediaciones del Caño del Moro fué descubierto en un estercolero por

V.

Nuño el pirata.

Sucedía en aquella época, como sucede también en la presente, que cuando en una comarca había una doncella en que al lustre de la prosapia y á la nobleza de la cuna se unía la belleza del rostro y el despejo del entendimiento, las amantes miradas de los mancebos eran atraídas hácia ella con el mismo irresistible impulso que la aguja magnética es dirigida hácia el polo. Mas por una rara excepción que tenía sus fundamentos en el genio irascible de Sancho Arias, en el valor indudable de Fernando y en la firmeza de Isabel, que sabía resistir á todas las seducciones, ésta, á pesar de sus múltiples encantos y envidiables atractivos, habíase visto libre de aquella cohorte de adoradores rendidos, que dán carácter á la época asaz caballeresca en que ocurrían los acontecimientos que venimos relatando.

Concluidas las nocturnas oraciones que ponían término á las veladas de Sancho Arias, este con su hijo y con Fernando acostumbraba á subir á la elevada plataforma del castillo, principalmente en las noches alegres de la frondosa primavera. Una de ellas serena y apacible, en que bordaba el horizonte azul la plateada luna enguinaldada de resplandecientes astros, cuya escintilación no interrumpida se asemejaba al pestañeo de ojos misteriosos enclavados por Dios en las sidereas regiones, y el dilatado mar al rizar sus olas murmurantes parecía que sonreía, y del propinquo valle se elevaba al cielo en anchas espirales el mágico perfume del tomillo como el humo del incienso quemado en los altares y el pardo risueño garganteaba sus amorosas endechas entre las ramas del recién florido almendro que el cefirillo suave hacia oscilar con movimiento blando, las cadenciosas notas de un laúd, cual bandada de canoras aves que abandona el nido, hendieron el espacio y volaron en los aires llenándolos de celestiales armonías.

D. Sancho, Fernando é Isabel se miraron sorprendidos al escuchar la melodía sublime que arrancaba de las cuerdas el nocturno trovador, cuya flexible voz de timbre sonoro se unió á la meliflua del laúd para entonar una cántiga bellísima en la cual latía el sentimiento puro de un corazón enamorado. Los tres oían estáticos aquellas rápidas escalas ascendentes que simulaban lamentos doloridos, aquellas notas trémulas y fugaces que parecían gemidos exhalados del alma, aquellos dulcísimos concertos semejantes á suspiros de amor y aquellos magníficos acordes, ya agudos como el alegre trino del jilguero, ya graves como el sordo rumor de la tempestad, ya leves y sostenidos como si en ellos palpitará una lágrima, ya súbitos y estridentes como si con ellos vibrara una carcajada, ya ténues y velados como el soplo de la brisa, ya enérgicos y vehementes como el impetu fragoroso de los huracanes.

Aquella música expresaba perfectamente todos y cada uno de los sentimientos que brotaban y se confundían en el pecho del desconocido trovador, lo mismo la pasión no satisfecha que el angustioso anhelo, así la ardiente ternura como la fría melancolía, tanto la esperanza consoladora como el desencanto desnudo.

Un rayo de cólera brilló en las cerúleas pupilas de Fernando al convencerse de que la canción iba dirigida á su Isabel. El monstruo de los celos le había mordido en el corazón.

El conde callaba, fijando impasible su mirada en el punto de donde la música surgía. Su amor de padre estaba satisfecho.

Isabel estaba radiante de alegría, pareciéndole que cada nota era un amante beso que le enviaba furtivamente el inspirado trovador.... ¿Qué doncella hermosa no gusta de galanteos?....

Y el oceano en tanto con el rumor de sus olas y con el hervor de sus espumas acompañaba la rítmica melodía del enamorado cantor.

¿Quién podía ser el atrevido que, arrostrándolo todo, así mostraba la pasión que sentía por Isabel?....

Su nombre había ya pasado por la mente de Fernando, aunque éste no se atrevió á pronunciarlo cuando, con los puños crispados y fijos sus ojos en el cielo, juraba castigar el insensato atrevimiento del nocturno rondador.

Era Nuño el pirata.

Todos los habitantes de la comarca le conocían y aun respetaban; pero ni uno solo había podido averiguar su origen. Apareció un día en aquellas playas, derramó por doquier el oro á manos llenas y nadie se atrevió á penetrar en el sagrado de las intenciones que abrigara; y es que el oro, entonces como ahora, no solamente sirve para cerrar los labios de la murmuración, sino también para evitar que el mundo se asome con mirada escrutadora á la conciencia de quien lo posee.

Nuño de Lara tendría á la sazón veinticinco años, y hacía dos próximamente que habitaba en la comarca aquella disfrutando de los favores con que le colmára la fortuna.

Él, lo mismo que el vulgo, también ignoraba su origen; y más como inseguras remembranzas que como recuerdos verdaderos, reflejábanse de un modo algún tanto difuso en su memoria los acontecimientos y hechos de sus primeros años.

Un poderoso judío le había educado y hecho hombre, como suele decirse, dejándole al morir por único heredero de toda su inmensa fortuna consistente en gruesas barras de oro y plata y en bolsas de gamuza repletas de monedas y piedras preciosas. Pero Nuño, que sentía hervir en sus venas sangre castellana, prefirió abandonar la monótona vida del mercader por la caballeresca de aquellos tiempos, jurando en Búrgos pleito homenaje al rey D. Alfonso VIII, quien le colmó de mercedes y le dió en feudo la importantísima villa de Laredo, en cuyas inmediaciones y mirándose en el espejo del oceano, se alzaba majestuosamente su palacio señorial.

Con la pingüe herencia de su padre adoptivo recibió además el joven un

unos muchachos, que apacentaban cerdos, el cadáver de un niño recién nacido. En la mañana del dos de éste una piara de cerdos se entretenía en el estercolero de referencia, y llamó la atención de los porqueros que el ganado destrozase un paño bastante limpio; acercáronse y apareció á su vista una de esas escenas que repugnan. El recién nacido había si lo pas o de los cerdos, yaciendo diseminados algunos restos de intestinos, del cráneo y extremidades. Apenas cunlto la voz, y aunque la vista de restos humanos en lugar tan inundo nada de edificante tenía, no dejó de ser harto considerable el número de curiosos hasta que el Juzgado de instrucción se personó en el sitio del crimen. ¿Se ha cometido un infanticidio? ¿Ha sido solo el temor de publicar un deslíz la causa de sepultar en lugar tan público é indecoroso? Esperamos del celo de las autoridades que un crimen de esta naturaleza no quede impune, y nos consta que el Sr. Juez desplegará toda su actividad en averiguación de la verdad.

La cuestión palpitante es hoy el proyecto de construir una plaza provisional para las corridas de toros que han de verificarse durante las ferias de Mayo y Agosto. Este Ayuntamiento cede terreno para aquella y da nueve mil pesetas á los que por espacio de tres años se comprometen á tener en cada una de las citadas ferias dos corridas con la condicion de que la cuadrilla sea de segunda.

Se fijaron los oportunos edictos convocando á todos los vecinos que en el proyecto quisieran tomar parte, y al parecer fueron cuatro los que hicieron proposiciones, pero no quisieron aceptar la condicion de traer en la feria de Agosto una cuadrilla de igual categoría que en la de Mayo. El caso es que uno de ellos, contando que los demás aceptarían, firmó el contrato, y se cree que si no le acompañan, el solo arrostrará el negocio. De modo que tendremos toros, con lo que la feria de Agosto, que era nominal, pasará á vias de hecho.

Los mercados muy flojos en general, y los precios de los granos sin variación notable: trigo caudal, fanega de 46 á 47 reales; id. barbilla, de 43 á 44 id.; id. centeno, de 27 á 28 id.; id. cebada, de 26 á 28 id.; id. algarrobas, de 32 á 34 id.; garbanzos, de 70 á 90 idem.

El Corresponsal.

4 de Marzo de 1833.

CRÓNICA.

En la reunión última celebrada por los Diputados y Senadores de las provincias, por donde ha de pasar el ferro-carril trasverso, se acordó recomendar á los pueblos la suscripción de la tercera parte del 80 por 100 de propios, remitiendo al efecto una circular en este sentido, acompañando las bases, que la empresa propone y que transcribimos á continuación:

• Uno de los medios que la Empresa constructora ha propuesto á las provincias interesadas en la línea trasversal para que le ayuden á llevar á cabo su proposito, es la suscripción de los bienes de los pueblos en obligaciones al 4 por 100. Este auxilio, lejos de imponerles sacrificios, es una operación altamente beneficiosa para los municipios. Estos tienen hoy el producto de sus bienes en la Caja de Depósitos ó pendiente de liquidación, pero en ningún caso han de recibir más del 4 por 100 del capital convertido á los nuevos tipos. Para cobrar esta cantidad necesitan tener un Agente en Madrid, á quien han de pagar una comisión y los quebrantos

del giro. Corren además los riesgos naturales á esta clase de operaciones, y sufren el retraso que suele experimentarse en el pago de las atenciones públicas, que si por el momento se satisfacen corrientemente, en años anteriores han estado completamente en suspenso.

Al emplear ahora sus valores en obligaciones de la Sociedad al 4 por 100, perciben desde luego el mismo interés, y reciben además en garantía la hipoteca de la línea que queda afectada á estas obligaciones.

Y como éstas tienen una amortización que, en el número de años que se fija, reembolsará por completo el capital, el resultado de la operación les es por completo ventajosa.

Por último, el pago del cupón puede hacerse, si así conviene, en la capital de la provincia, evitando á los pueblos los gastos y riesgos que antes quedan indicados.

De esta manera sin esfuerzos, ni sacrificios, por una combinación ventajosa para todos los intereses, los pueblos harán posible la construcción de una línea llamada á aumentar extraordinariamente su riqueza. Y cuando al cabo de algunos años, y por medio de la amortización vuelvan á encontrarse con el mismo capital que han prestado á la Empresa, tendrán además una línea férrea que habrá contribuido poderosamente al desarrollo de su bienestar.

Nuestro querido y distinguido amigo el Senador por esta provincia, Excelentísimo Sr. D. Claudio Alba se halla algún tanto restablecido de la enfermedad que le ha tenido postrado en cama durante ocho días. Nos alegramos de su mejoría y le deseamos un pronto restablecimiento.

Por informes fidedignos hemos averiguado que el robo de la panera del inmediato pueblo de Gomecello, que en un principio se creyó llevado á efecto, no pasó de una tentativa sin resultado para los autores. Nos felicitamos de todas veras por el chasco de los cacos.

Desde el 7 del corriente se admiten en la Comisión del Banco de España, establecida en esta población, los cupones de los títulos de la deuda amortizable al 4 por 100 para el pago de intereses de vencimiento de 1.º de Abril próximo.

También continúa abierto el pago de los intereses del 4 por 100 perpétuo del semestre vencido en 1.º de Enero próximo pasado.

El 7 del corriente falleció la señora D.ª Auge a Santiago Brabo, esposa del conocido abogado de esta población D. Hipólito Gonzalez Rey. Acompañamos á su afligida familia en su justo dolor.

Algunos periódicos generales y profesionales hacen grandes elogios del trabajo presentado por el acreditado oculista de esta Capital Sr. Alvarado en sus ejercicios del Doctorado, y por el cual ha obtenido la nota de sobresaliente.

Le damos nuestra enhorabuena, aunque nada nos extraña, por conocer las especiales dotes que adornan al citado Profesor.

En la noche del miércoles, 7 del actual, se celebró en el histórico convento de San Esteban una *velada literaria* que los padres dominicos del mismo dedicaron á Santo Tomás de

Aquino, patrono universal de las escuelas católicas. Un discurso en latín, varias poesías en castellano y en francés y un acto escolástico en el que se defendieron tres proposiciones, según la doctrina del angelico doctor, constituyeron la mayor parte de la fiesta, la cual terminó por un discurso apologético de la doctrina de Santo Tomás, y un himno final al mismo santo.

Pongo en conocimiento de ustedes que aun sigue en pie en medio de la calle de la Rúa, la casa núm. 11 de dicha calle, y que una de las célebres *jaulas* de la misma ha quedado convertida en una *grillera*.

Firmado:

Ornato Público.

El martes último falleció D.ª Micaela Sanchez Cerrudo, dueña de la antigua confitería titulada de *Béjar*.

Reciba la familia nuestro sentido pésame.

Tenemos entendido que la policía sanitaria deja bastante que desear en los pueblos de la Sierra de Francia, siendo esto causa principal del desarrollo de ciertas epidemias, como la viruela, que está haciendo estragos en Miranda del Castañar y otras poblaciones de aquella comarca.

Esperamos que la Junta provincial del ramo se apresurará á tomar las medidas convenientes para evitar males de tanta trascendencia.

Hoy se efectuará el pago de los terrenos expropiados en el término municipal de Sancti-Spíritus para la construcción de la carretera de Salamanca á la Alberguería por Ciudad-Rodrigo.

Se halla vacante la Secretaría del Juzgado municipal de Fuenteguinaldo sin más dotación que los derechos de arancel.

Puede solicitarse hasta el dia 21 del corriente.

Pasado mañana se abonará el importe de las expropiaciones hechas en el término municipal de Ciudad-Rodrigo y sus agregados Valdecarpinteros y Bocacara, con objeto de construir la carretera de Salamanca á Ciudad-Rodrigo.

El dia 12 cumple el término señalado á los propietarios de Martín del Río y Castraz para que comparezcan ante el respectivo Alcalde á hacer el nombramiento de perito que los represente en la fijación de los terrenos que deben expropiarse para la construcción del ferro-carril á la frontera portuguesa.

Cuadro comparativo de los préstamos verificados en el mes de Febrero de los años 1882 y 1883 por el Monte de Piedad de esta población.

	Número de préstamos.	IMPORTE. Pesetas.
Ropas. } 1883.	778	5.022'74
} 1882.	475	3.349'95
Diferencia.	303	1.672'79
Alhajas. } 1883.	131	5.579'40
} 1882.	125	4.121
Diferencia.	6	1.458'40

Distribución hecha por el Sr. Alcalde de esta capital de los 3.000 reales, donativo del Sr. Barnay.

	Reales.
Suma anterior.	2944
Aquilino Martín.	4
José Iglesias.	4
Vicenta Alonso.	4
María Teresa Perez.	8
Felipe Rodriguez.	4
Gregorio Perez.	4
Teresa Bellido.	4
José Rodriguez.	4
Bernabé Sierra.	4
Cosme de San Blas.	4
Claudio José de la Iglesia.	20
Ignacio Sanchez.	4
Pedro Gonzalez.	4
Miguel Sanchez Ramos.	4
Domingo Amigo Rollan.	4
Josefa Fernandez.	4
Manuel Garcia.	4
Victoriano Moránigo.	4
Jacinto Martín.	4
Leopoldo Hernandez.	4
Romana Velasco.	4
Nicolás Sanchez.	4
Rosalía Francia.	4
Ignacio Sanchez.	4
Gabriela Garcia.	4
Clara de la Iglesia.	4
Urbano Pano.	4
Gil Garcia.	4
Francisco Galache.	4
Antonio de Dios.	4
Manuel Sendin.	4
Eduardo Perez Guzman.	4
Juan Garcia Perez.	4

3096

(Se continuará.)

Observaciones meteorológicas á las nueve de la mañana.

Días.	Barómetro.	TERMÓMETRO.—C.º		Humedad relativa.	Dirección del viento.	
		MÁXIMA.	MÍNIMA.			
		Sol.	Sb.ª			
5	676'76	17	8'6	—2'0	72	E.
6	670'03	20	9'6	—4'4	58	E.
7	688'78	13	5'4	—3'8	74	E.
8	683'73	16	7'4	—7'8	71	E.
9	632'66	»	»	—8'2	»	»

A los labradores, fabricantes de harinas y demás industrias.

FABRICA DE CURTIDOS EN VISTAHERMOSA

DE S. CHARRO É HIJOS.

Despacho: Concejo, 47, Salamanca.

Cuero sillero, para coyundas y sobeos: hojas enteras á 7 rs. libra. Correos cortadas á 10 id. id. Suela, becerro y cuanto se necesita para hacer calzado á precios arreglados.

Cueros engrasados propósito para máquinas: hojas enteras á 6 1/2 rs. libra. Correones cortados á medida, á 8 id. id. Becerro para coserlos á 12 y 14. id. id. Correones empalmados á 10 id. id.

Se sirven pedidos con prontitud y esmero.

Se compran cortezas de raiz y rama de encina y roble, bien sea en esta ó en los montes, si así lo prefieren los dueños de grandes cortas.

Se dan cuantos pormenores se necesiten.

SALAMANCA:

Imp. de Nuñez.—Corrillo, 28 1883.

Se admiten anuncios á 10 céntimos. Los suscritores á 5 ídem. Los publicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta revista de sus obras remitirán un ejemplar de ellas á la Direccion.

ATENEO SALMANTINO.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

DIRECTOR

D. MANUEL DURAN.

3-CALDEREROS-3

8.º AÑO DE EXISTENCIA OFICIAL

Desde el día 1.º de Setiembre queda abierta la matrícula de todas las asignaturas de segunda enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, cuyos profesores se hallan adornados de los correspondientes títulos académicos para formar parte de los tribunales de examen en fin de curso. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para mas pormenores y Reglamentos dirigirse al Director, quien contestará inmediatamente.

Asma, tos ferina, catarros crónicos, sofocación, opresiones, etc.

NUEVO DESCUBRIMIENTO.

Polvos anti-asmáticos de Gastaldo

DE SORPRENDENTES RESULTADOS.

DEPOSITARIOS.—SALAMANCA: farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36, y en todas las capitales de España. 22—17

GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO.

PLAZA MAYOR, 47, SALAMANCA.

En este BAZAR, único de su clase en dicha población, encontrará el público completos surtidos de los diversos artículos á que se dedica, cuales son tejidos de seda, lana, hilo, algodón y sus mezclas en toda su extension, quincalla, bisutería, corbatería y otros muchos géneros difíciles de enumerar.

Se confecciona toda clase de prendas tanto de ropa blanca como de color para paisanos, militares y eclesiásticos.

Precios más baratos que ninguna otra casa, y el que no lo sepa y quiera comprobarlo, que visite dicho establecimiento.

LICOR BREA

Ó ALQUITRAN MÚNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril de 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante la Academia de Barcelona y París y no aceptó.

8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PÍLDORAS MARAVILLOSAS

MÚNERA.

Purgante depurativo vegetal.—2 rs. caja.

EN TODAS LAS FARMACIAS.

MUNERA HERMANOS,

Escudillers, 22, Barcelona.

AÑO XIV DE EXISTENCIA.

COLEGIO DE BEJAR.

1.ª y 2.ª ENSEÑANZA COMPLETAS.

El Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza de Bejar, universalmente conocido y reputado por su excelente régimen anterior, ventajosas condiciones económicas, y brillantes resultados académicos, admite hasta el día 1.º del próximo Octubre alumnos internos, medio-pensionistas y externos. Edificio higiénico y vasto.—Exámenes y grados en el mismo establecimiento.—Material de enseñanza completo, —Incorporación oficial.—Preparación para carreras especiales.—Profesores todos adornados de los correspondientes títulos.—Participación en los tribunales de examen.—Referencias y listas de multitud de padres de familia á los que deseen informes imparciales y fidedignos. Se envían reglamentos y prospectos á su director.—BEJAR. EXÁMENES Y GRADOS en el mismo establecimiento.

CURSO DE 1882-83.

Almacen y depósito de toda clase de aguardientes, vinos y licores de las mejores fábricas de Valencia á precios equitativos.

CALLE DE ZAMORA, 69, casa de Manuel Garcia, Salamanca.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ,

Madrid.—Escorial.

UNICO EN SU RAMO.

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la última Exposicion Universal de Paris de 1878.

24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES por el mérito y superioridad de sus PRODUCTOS.

TÉS.—CAFÉS.—SOPAS.

DIRECCION: PALMA, 8, MADRID.

Se expenden en todos los principales Establecimientos de España.

ALMACEN DE MADERAS

DE

JUAN GARCIA PIEDRA.

En este almacen se venden todas sus existencias con precios reducidísimos. Para convencerse, pasar al establecimiento.

Tambien hay cañas para techos rasos, yeso superior, cemento porlahant y cal hidráulica de Zumaya.

Todo á precios sin rival.

CLÍNICA OFTALMOLÓGICA.

SALAMANCA.

Desde el día primero del próximo mes de Abril queda instalado definitiva y permanentemente este centro clinico, donde los enfermos de los ojos que concurren á consultar pueden hacerlo en la seguridad que, como de costumbre, serán desengañados si tienen ó no cura y el tiempo aproximado que se invertirá en la misma.

El Profesor Oculista,

Dr. Juan Alvarado.

4—1

LA NEW-YORK.

COMPañÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,

FUNDADA EN 1845.

Fondos de garantía: 245 millones de pesetas en 1.º de Enero de 1882.

Sistema puramente mútuo á primas y contratos fijos.

Esta importante Compañía es la única en España que no tiene accionistas, y por consiguiente la sola cuyos fondos de garantía pertenecen exclusivamente á sus asegurados. Además reparte entre los mismos la totalidad de los beneficios todos los años.

SEGUROS. . . } Para caso de vida y muerte, dotes, capitales para menores y para viudas, rentas vitalicias, pensiones y seguros sobre dos ó más asociados.

Dirección general en Europa, 19, Avenue de l'Opéra.—París.

Sucursales en todas las capitales de Europa y América.—Sucursal en España autorizada por Real orden.—Director, Juan B. Trigueros, Montera, 20, Madrid, donde podrán dirigirse para informes y prospectos, ó al Agente de la Compañía en esta provincia, don Miguel Sanchez Bordona, calle de Toro, núm. 32, 2.º

COLEGIO DE SAN RAFAEL DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

Calle de Espoz y Mina, núm. 14.

Enseñanza de párvulos, escuela elemental.—Enseñanzas superiores y de adorno.—Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

BANCO HISPANO COLONIAL.

ANUNCIO.

Venciendo en 1.º de Abril próximo el cupón número 11 de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, se procederá á su pago desde el expresado día, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, núm. 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales designados ya en provincias; en París, en el Banco de Paris y de los Países-Bajos, y en Lóndres, en casa de los Sres. Uthoff y C.ª

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día, podran presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los Cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad deberán presentarlos á los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para provincias.

Se señalaran para el pago en Barcelona los dias desde el 1.º al 19 de Abril, y transcurrido este plazo, se admitirán los Cupones y Billetes amortizados los lunes y martes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Marzo de 1883.—El Director Gerente, P. de Sotolongo.

Corresponsal en Salamanca: Florencio Rodriguez Vega, Juan del Rey, núm. 8.

Más de millón y medio de purgas

EN EL ÚLTIMO AÑO

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES

(La Margarita.)

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, extrenimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposicion Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componia casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

SE VENDE una casa sita en la calle de Azafranal. En la misma calle número 16 darán razón.

-10-

CASA POZUETA.

Grandes novedades para la presente estación.

LA CAROLINA.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

Arbicultura y Horticultura

DE

D. FEDERICO DE ONÍS,

EN

CANTALAPIEDRA.

Premiado en varias exposiciones.

Surtido de árboles para paseos.—Frutales.—Arbustos de adorno.—Especialidad en coníferas, etc., etc.

Ningún establecimiento puede competir con el nuestro en esta provincia, por la brevedad y baratura del transporte y la seguridad del arraigo que ofrece la aclimatación de las plantas.

Representante en Salamanca D. José María de Onís, Estafeta, 24, principal.

Banco Hispano-Colonial.

ANUNCIO.

Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Pla, el sorteo de amortización de 6.000 Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, según lo dispuesto en el art. 7.º del Real decreto de 12 de Junio de 1880, han resultado favorecidas las bolas números 153, 146, 002, 031, 911, 377, 555, 464.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los números 002, 031, 146, 153, 377, 464, 555, 911 y en el segundo millar los números 1002, 1031, 1146, 1155, 1377, 1464, 1553, 1911 y así correlativamente en los restantes millares de los 750 de la emisión.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 2 de Abril próximo, á percibir las 500 pesetas importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, mas el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en las Oficinas del Banco, en Barcelona; en Madrid en el Banco Hipotecario de España; en las provincias en casa de los Corresponsales ya designados en cada Plaza; en París en el Banco de Paris y de los Países Bajos; y en Lóndres, en casa de los señores Uthoff y C.ª

Barcelona 1.º de Marzo de 1883.—El Gerente, P. de Sotolongo.

Corresponsal en Salamanca: Florencio Rodriguez Vega, Juan del Rey, 8.